



COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia al registro de **LOS ANDES FUND, S.A.**, (el “**Fondo**”), como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada, y al registro de hasta 10,000,000 de sus acciones comunes clase B (las “**Acciones Comunes Clase B**”) para su oferta pública, ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV No. 360-18 de 14 de agosto de 2018.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Fondo por este medio da a conocer al público inversionista que, el día 2 de noviembre de 2023, inició formal proceso ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá para efectos de convertir su estructura a aquella de una sociedad de inversión paraguas; y por lo tanto, el Fondo ha aprobado, sujeto a obtener los porcentajes de aprobaciones requeridos en el prospecto informativo y demás documentos de su registro, modificar su prospecto informativo y su pacto social para adecuar los mismos a la estructura de una sociedad de inversión paraguas y a su vez, como parte de tales cambios, crear nuevas clases de acciones a ofrecer públicamente.

En virtud de lo anterior, y de lo establecido en el artículo 173 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999, por este medio el Fondo notifica a los tenedores de las Acciones Comunes Clase B de lo anterior y concede el plazo de quince (15) días calendarios para que dichos tenedores tengan oportunidad razonable y soliciten la redención de sus Acciones Comunes Clase B. En caso de que transcurra el plazo antes indicado y uno o varios de los tenedores de las Acciones Comunes Clase B no soliciten por escrito la redención de sus acciones, se entenderán que han aceptado tacitamente mantenerse como inversionistas a efectos de que entren en vigor los cambios al prospecto informativo y al pacto social del Fondo, sujeto a la autorización de dichos cambios por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A, y la Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 27 de febrero de 2024.

Atentamente,

Moisés Ángel de Mayo
Representante Legal
Los Andes Fund, S.A.